



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 26 de mayo de 2017

**VISTO:**

Que por Resolución Decanal N° 445/14, se establece el Organigrama de Gobierno y en el cual está integrada el Área de Deporte dentro de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa y por Resolución Decanal N° 519/16 se designa al Sr. **Marcelo Fernando BARIOGLIO, D.N.I. 26.514.110**, para cumplir funciones en el Área de Deportes dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario reorganizar las actividades de Deportes de esta Casa y refuncionalizar el Área, para ello es fundamental designar el responsable del Área de Deportes.

Que se tienen en cuenta las recomendaciones y requerimientos efectuados por los pares evaluadores de CONEAU, referidos al mejoramiento de las actividades de los alumnos para garantizar una educación de excelencia.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Prorrogar la designación al Sr. **Marcelo Fernando BARIOGLIO, D.N.I. 26.514.110**, para cumplir funciones en el Área de Deportes dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa, a partir del 1° de Junio de 2017 hasta el 31 de julio de 2017.

**ARTICULO 2°:** Disponer que el Sr. **Marcelo Fernando BARIOGLIO, D.N.I. 26.514.110**, ejercerá la función en el Área de Deportes dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa, percibiendo una remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, a partir del 1° de Junio de 2017 hasta el 31 de julio de 2017.

**ARTICULO 3°:** Imputar el presente egreso con cargo a Fondo Contribución Gobierno Nacional. Fuente 11 – inciso 1.

**ARTICULO 4°:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese al interesado. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. (Dr.) E. ARIZTEGUI  
Secretaría General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias

**RESOLUCION N°: 328**  
E.D./



  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba